

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 2**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

*En Huasco, a 23 de julio del 2021, siendo las 12:08 horas., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 2 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la Asistencia de los Señores Concejales:*

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo
- Sr. Luis Trigo Rojas
- Sr. Rafael Campos C.,
- Sra. María Elizalde E.,
- Sr. Alberto Cumplido S.

*Ministro de Fe, Sr. Camilo Vega Pérez de Arce, Secretario Municipal y del Concejo (S).*

**T A B L A**

**1. ELECCION DE REPRESENTANTES DE CONCEJALES EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.**

- Sr. Briceño, somete a elección la definición del representante de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Huasco. Anteriormente había sido el concejal Rafael Vega por la conversación que ustedes tuvieron (concejo) era mantenerlo en el cargo.
- Srta. Orellana, aprueba.
- Sr. Campos, aprueba.
- Sr. Cumplido, realiza reparo y le otorga el voto a la concejala Orellana.
- Sra. Elizalde, aprueba.
- Sr. Trigo, aprueba.
- Sr. Vega: aprueba.

- Sr. Briceño: menciona que ha sido aprobado, quedando de la siguiente manera:

## **ACUERDO N°2.**

**“ACUERDAN NOMBRAR AL SEÑOR RAFAEL ERNESTO VEGA PERALTA, RUN: 6.531.497-5, CONCEJAL DE LA COMUNA DE HUASCO, PARA SER EL REPRESENTANTE DEL CUERPO DE CONCEJALES ANTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO”.**

*Este acuerdo ha sido adoptado por la mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.*

### **2. APROBACIÓN DE VIGENCIA DE COMODATO DEL SR. PABLO VILLALOBOS (POR CUATRO AÑOS, SEGÚN DIRECTRICES DE DOM).**

*- Sr. Briceño , somete a votación la aprobación de vigencia comodato del señor Pablo Villalobos, nos hace la sugerencia técnica el Director de Obras Municipales, Don Guillermo Aravena Castillo, quien dice “Tengo el agrado de saludar a usted y en virtud del anterior, el cual se adoptó el acuerdo de entrega comodato el terreno ubicado en el Sector Los Olivos, en Huasco Bajo, el Sector Olivo, Calle Cuesta La Arena al Señor Pablo Villalobos RUT: 16.450.885-4, con las siguientes medidas: aproximadamente 4 metros de ancho por 14 metros de fondos con una superficie de 87 metros cuadrados aproximado, la cual se encuentra al costado poniente de la propiedad del Señor Pablo Villalobos. De lo anterior se propone para la discusión en la próxima sesión ordinaria del Concejo, que es la actual, que el comodato sea entregado con una duración de cuatro años”. En conversación con Don Guillermo Aravena, él establece que los cuatro años permiten, por el período que nos corresponda a nosotros, aunque nuestro período es de tres años y 6 meses, pero da la opción también de la renovación. Como ustedes sabían, había una situación que con el anterior Concejo había sido aprobado el Comodato, pero no tenía fecha ya.*

*- Srta. Orellana, aprueba*

*- Sr. Campos, aprueba*

*- Sr. Cumplido, aprueba*

*- Sra. Elizalde, menciona que en la sugerencia técnica de DOM dice 4 metros y son 6 los solicitados por Don Pablo Villalobos.*

*- Sr. Briceño, menciona que se debe realizar ese alcance*

*- Sra. Elizalde, aprueba*

*- Sr. Trigo, aprobado*

- Sr. Vega, aprobado

- Sr. Briceño, menciona que ha sido aprobado este acuerdo, quedando de la siguiente manera:

### **ACUERDO N°3.**

**“ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO TERRENO EN SECTOR LOS OLIVOS, HUASCO BAJO, AL SEÑOR PABLO VILLALOBOS, RUT: 16.450.885-4, TERRENO QUE MIDE 6 (SEIS) METROS DE ANCHO POR 14 (CATORCE) METROS DE FONDO APROXIMADAMENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 87 METROS CUADRADOS APROXIMADOS, QUE SE ENCUENTRA EN EL COSTADO PONIENTE DE LA PROPIEDAD DEL SR. PABLO VILLALOBOS, SE OTORGARÁ POR UN PLAZO DE 4 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA”**

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.*

### **3. APROBACIÓN AUDITORÍA EXTERNA Y REVISIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS.**

- Sr. Briceño, indica que se envió vía correo electrónico a cada uno de los concejales un informe de los servicios de auditoría, sobre lo que es la auditoría, la forma en que se puede obtener una auditoría.

- Sr. Trigo, comenta que no recibió el documento, y además menciona que iba a consultar al alcalde por dicha situación, sin embargo, no pudo porque se cortó la luz mientras estaban en la reunión de Deportes. Lo que habían conversado es que no le había llegado el correo, y que el alcalde lo enviaría en la tarde.

- Sr. Briceño, manifiesta que si envió los correos.

- Sr. Trigo, insiste que no lo recibió.

- Sr. Briceño, reitera en que si envió los correos.

- Sr. Cumplido, comenta que si lo recibió a las siete de la tarde de ayer.

- Sr. Campos, indica que tampoco recibió el correo.

- Srta. Orellana, expresa que no recibió el correo

- Sra. Elizalde, manifiesta que tampoco recibió el correo

- Sr. Vega, comenta que no recibió el correo.

- Sr. Campos, rectifica lo dicho e indica que si recibió el correo.

- Sr. Briceño, ofrece la posibilidad de leer el documento enviado.

- Sr. Briceño, hace lectura del Informe de Servicio de Auditoría que presentó Constanza Catalán, el día lunes 19 en sesión ordinaria de concejo. El objeto de la auditoría es informar de forma independiente la ejecución presupuestaria, y estado financiero de ingresos y gastos preparados por la Municipalidad, teniendo como resultado principal un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros, donde se exprese la opinión del auditor, sobre si ellos fueron preparados en conformidad con las normas contables establecidas, si presentan excepciones a esas normal contables o, si a su juicio, no representan la situación financiera de la entidad contratante.

2. Formas en que se puede obtener una auditoria sobre la situación financiera y procedimientos internos de la Municipalidad.

a) A través de la Contraloría Regional de Atacama.

b) A través de una Auditoría externa.

2.1.- Contraloría Regional de Atacama.

Debe ser solicitada a través del Sr. Alcalde de la Comuna, mediante oficio conductor dirigido al Contralor Regional, Sr. Eduardo Véliz Guajardo.

Se debe solicitar el servicio de auditoría para el periodo comprendido entre diciembre de 2016 a junio de 2021, siendo enfocada en la situación financiera del municipio y los procedimientos internos.

Ventajas de obtener el proceso de auditoría con la Contraloría.

- Es el máximo órgano de control fiscal del Estado.
- No contempla costos asociados para la ejecución del servicio de auditoría.
- Conocimiento de los procedimientos internos y normativas de las entidades públicas.
- El organismo cuenta con planes de mejora que van en directa relación con las falencias encontradas, los que pueden contribuir a mitigar las debilidades obtenidas en la auditoria de la gestión municipal.

2.2 Auditoría Externa.

Debe ser solicitada por el Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art N° 80 de la Ley N° 18.695 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

2.2.1 Como obtener la auditoría externa.

Mediante convocatoria a Licitación Pública, de acuerdo a los tipos de licitaciones existentes establecidos en el Art N° 19 bis, del Reglamento de Compras Públicas.

2.2.2 Proceso de Licitación.

*- Tipo de Licitación.*

*Licitación pública para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM.*

*- Tiempo de Publicación.*

*La licitación pública y todos los documentos que rolen el servicio a contratar, debe estar publicada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas.*

*Nota: las bases de licitación son de conocimiento público siempre y cuando se encuentren debidamente aprobadas por Decreto Exento y publicadas en el sistema de información del portal Mercado Público.*

*- De la adjudicación.*

*Una vez recepcionadas las ofertas en el portal Mercado Publico. La Comisión Evaluadora conformada por la Administradora Municipal, Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Control Interno, Asesor Jurídico y la Encargada de Adquisiciones, proporcionara un informe y cuadro comparativo de las ofertas, proponiendo al Sr. Alcalde y Concejales, la oferta que sea más conveniente a los intereses municipales.*

*Tiempo estimado para proponer al Alcalde y Concejales, el informe de adjudicación está fijado en cinco días a la fecha de cierre de recepción de las ofertas.*

*- Otorgamiento del Contrato.*

*El oferente adjudicado tendrá un plazo de diez días, a contar desde la adjudicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para firmar el contrato respectivo por el servicio a auditoría externa.*

*El plazo de ejecución para el servicio de auditoría externa es de máximo 120 días corridos, los que pueden disminuir de acuerdo a lo ofertado por los proponentes en el proceso de licitación pública.*

*- Lo que se espera obtener mediante una auditoría Externa.*

*Productos esperados:*

*a) Informe de auditoría financiero y de los procedimientos relacionados con la ejecución presupuestaria y financiera correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2016 y junio de 2021, que contemple como mínimo:*

- o Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos mal utilizados.*
- o Grado de confiabilidad de la información utilizada en registros contables, presupuestarios y financieros.*

- Probables insuficiencias de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizada.
- Interpretación de normas legales y de reglamentos.
- Sistemas de información y comunicación.
- Otros.

b) Informe de conclusión que contenga, como mínimo, proposiciones y sugerencias respecto del manejo presupuestario, contable y financiero.

c) Informes finales de auditoría y opinión de partidas.

d) Informe que contenga las proposiciones, recomendaciones y conclusiones de la Auditoría.

e) Informe de ventajas y desventajas de los Estados Financieros v/s procedimientos convenidos que contenga, como mínimo, la opinión respecto a la razonabilidad y aspectos para analizar el control interno.

- Sr. Briceño, somete a votación la aprobación del proceso de auditoría externa correspondiente al período diciembre 2016 a junio 2021.

- Sr. Cumplido, consulta si serían los últimos cuatro años.

- Sr. Briceño, responde que serían casi 4 años y medios.

- Sr. Trigo, solicita que sean los cuatro últimos períodos, correspondiente, para saber el estado y cómo recibió la última administración, es decir, el último período de la administración anterior a la Administración Loyola, más los tres últimos periodos, consistentes a los cuatro últimos períodos. Para establecer, si íbamos a realizar una auditoría externa que tenga relación con ver el gasto financiero que hay, tanto a nivel de proyectos y de gastos, de gastos de arcas fiscales, que podamos aprovechar esta instancia para poder establecer una auditoría como corresponda, con los cuatro períodos, para poder establecer cómo se ha administrado el municipio, desde cómo lo dejó la dos últimas administraciones y como lo recibió la actual administración a cargo del actual alcalde. Yo, por mi parte, solicito los cuatro últimos períodos.

- Sr. Vega, indica que también está a favor de que se auditen los últimos cuatro periodos, debido a que lleva más años que el concejal Sr. Trigo, y desea conocer como se recibió el municipio de una administración a otra, para tener claridad de los altos y bajos de los recursos que ingresaban al municipio.

- Sr. Briceño, advierte que entiende la necesidad de cuatro períodos, pero también hace hincapié en la probidad de los recursos con los cuales cuenta el municipio y asume dicha responsabilidad. Somete a aprobación el proceso de auditoría externa.

- Srta. Orellana, aprueba.

- Sr. Campos, aprueba.

- Sr. Cumplido, aprueba.

- Sra. Elizalde, aprueba, y expresa que se suma a las palabras del Sr. alcalde, con respecto a los recursos que se necesitan para hacer una auditoría externa. También respeta lo que señaló el concejal Sr. Cumplido de que era necesario auditar los últimos dos períodos, como se había establecido en la última reunión, pero no se aprobó, sino que él lo expuso. Pero lamentablemente no contamos con los recursos y eso también lo respeto. Comenta que preferiría que fueran más periodos a auditar para trabajar con total transparencia, pero respeta y comprende la situación actual económica de la municipalidad. Además, señala que no recibió a su correo electrónico el informe de auditoría y estado financiero.

- Sr. Trigo, aprueba, e indica además que su votación es por los cuatro últimos periodos.

- Sr. Vega: aprueba, y señala que su votación es por los cuatro últimos periodos. Pero considera en su votación lo que señala el alcalde respecto a la situación financiera de la municipalidad.

#### **ACUERDO N°4**

#### **“APRUEBAN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PROCESOS INTERNOS DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE 2016 Y JUNIO 2021.**

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.*

- Sr. Trigo, comenta que era necesario conocer el precio de la auditoria, considerando los costos por una auditoria de los 2 últimos periodos y de un solo periodo, e indica que la Encargada de Adquisiciones Srta. Constanza Catalán enviaría el informe por los periodos para efectuar una comparación.

- La Administradora Municipal, Srta. Karen Cortés solicita la palabra al Sr. alcalde, y comenta respecto la situación presupuestaria del municipio, donde que existe una disponibilidad de 20 millones para poder llevar a cabo la auditoria, por lo cual es imposible realizar una auditoría por lo menos de los últimos cuatro años, pero nos alcanza para hacerlo en un período de cuatro años, desde diciembre de 2016 a junio 2021.

- Sr. Trigo, comenta que esa información era necesaria que se enviara a los correos electrónicos, respecto a la situación del estado financiero municipal.

- Srta. Cortes, informa que tiene un documento enviado por el Director de Depto. de Administración y Finanzas, y que puede comentar en relación a la deuda que presenta el municipio y respecto a la disponibilidad de presupuestos que hay en estos momentos que es variable. Además, solicita al concejo poder hacer lectura del documento.

- Concejo accede a esta petición.

- Srta. Cortés, “En consideración a vuestra solicitud de información tengo a bien en informar lo siguiente:

1.- Que la Deuda actualizada al día de hoy asciende a la cantidad de \$203.996.307, que se detalla en archivo adjunto, se sugiere que habrá que considerar que al tratarse de un proceso dinámico, este monto va cambiando conforme se realizan los correspondientes pagos programados y a su vez se incorporan nuevos compromisos en el devengado de acuerdo a las necesidades del servicio.

Por otra parte destacar además, tal como se podrá observar en el archivo adjunto, que más del 67% de la composición de dicha deuda, corresponde a un solo proveedor: ROBERTO SALINAS TAPIÁ, que como será de su conocimiento, este compromiso crediticio está judicializado, no obstante se está a la espera de un pronunciamiento de parte del señor Alcalde para comenzar a proceder a su regularización.

2.- El saldo al día de hoy presenta una disponibilidad de: \$215.103.435, este saldo incorpora, la cantidad de \$19.154.461, por concepto de primeros pagos ingresados a arcas municipales por Patente Comercial, ya que el 31 del presente mes vence el plazo para la cancelación de esta contribución.

La Jefa de Patentes Comerciales Sra. Dániza Caimanque ha informado que la proyección que se tiene contemplado para esta recaudación total es de aproximadamente: \$180.000.000, adicionales al saldo que se indicó precedentemente. Sin embargo no se ha tenido información alguna del pago de patente comercial que le corresponderá a la empresa AES GENER, puesto que hasta la fecha no ha ingresado el capital propio declarado para el cálculo de su contribución correspondiente.

- Srta. Cortes, advierte que los 280 millones correspondiente a la patente comercial que pagaba AES GENER, hoy día ellos vendieron, cambiaron, de dueño, por lo que hoy se espera recaudar un monto increíblemente menor a esos 180 millones de pesos. Estamos hablando de aproximadamente 19 millones de pesos, o sea, son 160 millones de pesos menos.

- Sr. Trigo, comenta que era necesario contar con esa información de manera anticipada, que ese era el compromiso, puesto que si no la votación se hubiera realizado el día lunes.

- Sr. Briceño, comenta que envió esa información y que quizás hubo un error en la digitalización y que revisará los correos de cada concejal.

- Srta. Cortés, advierte que existen problemas con los correos institucionales, y que se está en proceso de resolver esa situación, comenzando a preparar una licitación para la contratación de servicios para la mejora del correo institucional, porque así como no llegan tampoco salen de los correos.

- Sr. Trigo, manifiesta que espera que tomen como experiencia la situación de los correos electrónicos, porque justamente no votaron el lunes y votaron el día de hoy para tener la información y haberla estudiado de forma anticipada. Indica además que habían solicitado las bases e informe de cuánto costaba la auditoría para poder establecer cuántos años se iba a determinar o cuántos períodos, porque si hubiesen sabido que la municipalidad no tenía dinero para realizarla, lo hubiésemos establecido desde el inicio. Además, añade que era necesario conocer las bases que se estaban postulando, porque si no queda en la



*nebulosa, también, cómo vamos a revisar y transparentar el proceso. Comenta que lo habían acordado el lunes, o si no se hubiese sometido a votación el viernes pasado, a mano alzada sin ningún antecedente, pero no tienen ningún antecedente, no de forma anticipada. Entonces es muy improvisado y poco formal.*

*- Sr. Cumplido, expresa que la auditoria no es una situación antojadiza, que se les haya ocurrido a los demás concejales o al alcalde. Es una situación de que tenemos que transparentar la situación.*

*- Sr. Trigo, advierte que faltaron antecedentes para poder hacer la auditoría como corresponde, y que era necesario contar con el respaldo administrativo.*

*- Sr. Briceño, expresa que se debe tener la tranquilidad que el proceso se va a llevar bien.*

*- Sr. Elizalde, comenta que entiende la situación y comprende el informe de leyó la Administradora Municipal, Srta. Cortés respecto a los recursos que cuenta la municipalidad para llevar a cabo la auditoría. Si bien, aspiraba a que fueran más periodos a auditar, no solamente el ultimo, pero de acuerdo a los términos explicados por el Sr. Alcalde y la Administradora Municipal, respeta y aprueba dicha decisión.*

*- Srta. Orellana, indica que todos los concejales tenían claro que era por los últimos cuatro años, que apenas se planteó el tema auditoria se dijo que no estaban los recursos, que si se podía realizar, pero no por un máximo de periodos. Entonces, si el cuerpo de concejales ya tenía antecedentes de los recursos disponibles, los demás concejales no deberían exigir cuatro periodos o dos periodos a auditar.*

*- Sr. Trigo, vuelve a reiterar que no cuentan con los antecedentes de respaldo ni los montos.*

*- Srta. Orellana, comenta que el Sr. alcalde ya había informado esa situación.*

*- Sr. Campos, manifiesta que se debe ser consecuente y realista. Además, indica que también preferiría que la auditoria fuera por un periodo mayor, pero la municipalidad no cuenta con los recursos económicos, y que no se pueden utilizar más recursos puesto que se pueden utilizar a futuro. Asimismo, indica que el escenario económico municipal es bastante complejo como municipio y que tendrán problemas con la comunidad a futuro, puesto que si surgen necesidades que cubrir, o haya requerimientos no tendremos los recursos debido a que fueron gastados en la auditoria, y vamos a estar expuestos a críticas por esas decisiones. Del mismo modo, hace hincapié en que se debe actuar con mucha prudencia con respecto al tema de los costos económicos y que se debe tener en cuenta las futuras necesidades o emergencias que puedan surgir y que pueden significar no contar con los recursos para atender esas situaciones. Comenta que es necesario educar a la comunidad a través de la entrega de información e insiste en que se debe ser muy consecuente con lo que se habla, con lo que hacemos, porque el escenario económico es muy inestable, es muy inestable. Agrega, que él hubiese preferido cuatro períodos, pero y si vale entre 15 a 20 millones un período, multipliquemos o dos, pero no contamos con los recursos.*

- Sr. Briceño, comenta que cada uno debe dar respuesta el ejercicio de de su campaña, y que su responsabilidad como candidato y hoy en día como alcalde con cada uno de los Huasquinos del territorio.

- Sr. Trigo, solicita el envío de la información relacionada a la auditoría. Agrega, que quizás fue un error de digitación al momento de enviar el correo electrónico, y para las futuras sesiones que puedan enviar de manera anticipada la información para que sea impresa.

Finaliza la sesión extraordinaria N°2 del Concejo Municipal de Huasco, del viernes 23 de julio, siendo las 12:38 horas.

**CAMILO VEGA PÉREZ DE ARCE**  
*Secretario de Alcaldía y Concejo (S)*  
*Ministro de Fe*

**RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA**  
*Presidente*  
*Concejo Municipal*